

**Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos**  
**Comisión Directiva Central**  
*Por una escuela pública para la liberación de los pueblos*



**Ref.: AGMER SOLICITA INCORPORACIÓN CARGOS SECRETARIOS ESCUELAS  
NINA Y JORNADA COMPLETA EN ANEXO II RESOLUCIÓN 2830/17 CGE.**

Paraná; 30 de agosto de 2017.-

Al Sr. Presidente  
Consejo General de Educación  
**Prof. José Luis Panozzo**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de Secretario Adjunto y Secretaria de Educación de la Comisión Directiva Central de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER) a efectos de solicitar la incorporación a la nómina de cargos a concursar aprobada en el Anexo II de la Resolución 2830/17 CGE de todos los cargos vacantes de Secretario/a de Escuelas de Nivel Primario de Jornada Completa y las pertenecientes al Proyecto de Mejora e Inclusión en la Educación Primaria "Escuelas Nina".

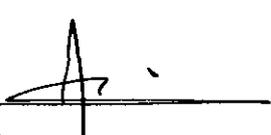
Este pedido se fundamenta en las Leyes de Educación Nacional y Provincial (26.206 y 9.890, respectivamente) en lo referido a la responsabilidad del Estado como garante del derecho a la educación y la necesidad de contar con un sistema educativo articulado y complejo que posibilite la atención a la diversidad socio-educativa en el marco de las políticas públicas vigentes de inclusión educativa y respecto a las trayectorias escolares de los estudiantes y el entendimiento de que las funciones de los Secretarios –producto del trabajo consensuado en el seno de la Comisión de Análisis y Redacción de Roles y Funciones del cargo de Secretario de todos los Niveles y las Modalidades y aprobadas por Resolución 2505/17 CGE–, no prevén una discriminación de la dimensión administrativa con sentido pedagógico de la función en términos de pertenencia a diferentes modelos organizacionales de las instituciones, por lo que no se justifica su no inclusión.

Desde la representación por AGMER en la Comisión Central del Concurso de Oposición de cargos de Secretarios se ha realizado el mismo pedido y por ello solicitamos pronta respuesta, para garantizar la posibilidad del acceso a la estabilidad laboral en condiciones de igualdad, respetando el derecho al ascenso de los docentes que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Sirva la presente de atenta nota.

  
**ANA RITA DELALLOYE**  
Secretaria Educación  
AGMER C.D.C



  
**ALEJANDRO R. BERNASCONI**  
SECRETARIO ADJUNTO  
AGMER - CDC

**Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos**

Alameda de la Federación 114 – Paraná – Entre Ríos

Tel.: (0343) 422 6258 – 432 0114 – 432 0137 – 431 6896 – 431 8375 – 432 0611

www.agmer.org.ar | agmer@agmer.org.ar

MESA DE ENTRADAS - CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
ENTRÓ 30/8/17  
SALIÓ Y PUESTO EN